

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidencia

USHUAIA, 27 OCT. 2003

**VISTO** la nota presentada por el señor Fernando Santiago MERILES, D.N.I. N° 20.877.215, Cinturón Negro 1° Dan Tae Kwon-Do de nuestra ciudad; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota, solicita la colaboración de esta Presidencia para poder participar de las Jornadas de Certificación de FIGHT-DO®, que se llevará a cabo entre los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre y Diciembre del corriente año, en la ciudad de Buenos Aires, de acuerdo a la invitación que le realizara el señor Esteban CHICHEL, FIGHT-DO® Producciones.

Que dichas Jornadas son dictadas por instructores capacitados y es intención de ellos, difundir la disciplina a nivel nacional e internacional y es muy importante para después volcar en nuestra Provincia el aprendizaje obtenido en las mismas.

Que en dicha nota hace saber que el traslado de la 1° Jornada que se llevó a cabo en el mes de septiembre, fue afrontado por él, no así los otros meses, ya que le es muy difícil hacer frente a los mismos.

Que esta Presidencia ha accedido a lo solicitado por el señor MERILES, por lo que corresponde abonar las facturas "B" 0001-00003004 correspondiente a DAMA Turismo, por el importe de PESOS SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 25/100 (\$ 627,25) en concepto de la extensión de un pasaje tramos USH/BUE/USH a nombre del señor Fernando Santiago MERILES y "B" N° "B" N° 0001-00003487 correspondiente a DAMA Turismo de Ado Henninger, por el importe de PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 50 (\$ 1.254,50) en concepto de la extensión de dos pasajes tramos USH/BUE/USH a nombre de Fernando Santiago MERILES, para los meses de Noviembre y Diciembre.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** RECONOCER el gasto que ocasione el traslado del señor Fernando Santiago MERILES, la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de participar de las Jornadas de Certificación de FIGHT-DO®, que se llevará a cabo entre los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre y Diciembre del corriente año, en la ciudad de Buenos Aires, de acuerdo a la invitación que le realizara el señor Esteban CHICHEL, FIGHT-DO® Producciones.

**ARTÍCULO 2°.-** AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0001-00003404 correspondiente a DAMA Turismo, por el importe de PESOS SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 25/100 (\$ 627,25) en concepto de la extensión de un pasaje tramos USH/BUE/USH a nombre del señor Fernando Santiago MERILES, correspondiente al mes de Octubre, por los motivos expuestos en el exordio.

..//

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidencia*

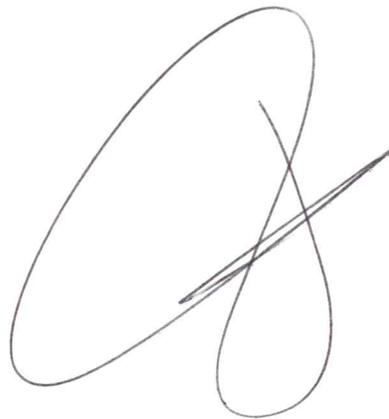
..//

**ARTÍCULO 3°.-** AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0001-00003487 correspondiente a DAMA Turismo de Ado Henninger, por el importe de PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$ 1.254,50) en concepto de la extensión de dos pasajes tramos USH/BUE/USH a nombre de Fernando Santiago MERILES, para los meses de Noviembre y Diciembre.

**ARTÍCULO 4°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondiente.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 343 / 03**

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.